



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

CIRCULAR SAF 022/09/2016

C. TITULARES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

En ejercicio de las atribuciones que me conceden los Artículos, 44 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y 189, fracción IX del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y con motivo de la liberación en producción de la primera etapa de las Afectaciones Presupuestales (APE) relativa a las solicitudes de recursos financieros para fondo rotatorio, vale de gastos y viáticos, a través de la presente Circular se les comunica, que a partir del 26 de septiembre del presente, entran en vigor las modificaciones de los siguientes procedimientos:

- Trámite de Solicitud de Fondo Rotatorio (ARF-IG-P-04)
<http://www.uv.mx/orgmet/files/2013/09/arf-ig-p-04.pdf>
- Trámite de Solicitud de Vale de Gastos a Comprobar (ARF-IG-P-11)
<http://www.uv.mx/orgmet/files/2013/09/arf-ig-p-11.pdf>
- Trámite de Solicitud de Viáticos (ARF-IG-P-07)
<http://www.uv.mx/orgmet/files/2013/09/arf-ig-p-07.pdf>

De igual forma se hace de su conocimiento, que con el fin de facilitar el acceso para la verificación y en su caso la autorización de las Afectaciones Presupuestales Electrónicas (APE), a partir de dicha fecha se pondrá a su disposición una aplicación en ambiente WEB para esta función, que podrá ser operada por ustedes desde cualquier computadora con acceso a internet, ingresando al portal de MiUV y dando clic en el cuadro correspondiente al de las Afectaciones Presupuestales Electrónicas (APE).

Esta aplicación tiene la misma funcionalidad que la forma de autorización FWAUTEG, que le fue mostrada en el taller de capacitación para el uso del APE, impartido a titulares y administradores de las cinco regiones universitarias, del 18 al 29 de agosto de 2016, con la ventaja de ofrecer una interfaz más amigable y accesible.

Sin más por el momento, reciban un saludo cordial.

Atentamente

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 de septiembre de 2016

M.A. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA
SECRETARIA